

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,  
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO  
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA  
REGULAR 2021-2022" REGIÓN LOS  
RIOS**

**APROBACIÓN SELECCIÓN N° 05-2022**

**SANTIAGO**, 10 de junio de 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que dentro del periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022, se recibieron un total de 13 postulaciones correspondientes a la Región de Los Ríos, según detalle descrito en cuadro siguiente:

<b>N°</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>R.U.T.</b>
1	Coyán Energía Sustentable SpA	76.874.531-5
2	Bernardo Zambrano Cadagán	9.501.458-5
3	El Rinconcito de Río Bueno SpA	77.094.573-9
4	Maderas David Tiznado E.I.R.L.	77.469.489-7
5	Ana Haydee Jaramillo Pinto	12.205.740-2
6	Forestal, Inmobiliaria e Inversiones La Cueta Limitada	76.164.257-K
7	Sebastián Fernando Larrieta	14.551.453-3
8	Renato Gabriel Punoy Briones	12.992.437-3
9	Agrícola y Forestal Las Lomas Limitada	76.269.499-9
10	Juan Carlos Cifuentes Sotomayor, Compra y Venta de Leña E.I.R.L.	69.481.299-9
11	Construcción y Proyectos Pillan SpA	76.699.838-0
12	Cristian Agner Guzmán Montecinos	12.993.842-0
13	Mónica Angélica Ramírez Guerra	6.303.519-k

2. Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa, correspondiente a evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados, constatando que las siguientes 11 postulaciones cumplen con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

<b>N°</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>RUT</b>
1	Bernardo Zambrano Cadagán	9.501.458-5
2	El Rinconcito de Río Bueno SpA	77.094.573-9
3	Ana Haydee Jaramillo Pinto	12.205.740-2
4	Forestal, Inmobiliaria e Inversiones La Cueta Limitada	76.164.257-K
5	Sebastián Fernando Larrieta	14.551.453-3
6	Renato Gabriel Punoy Briones	12.992.437-3
7	Agrícola y Forestal Las Lomas Limitada	76.269.499-9
8	Juan Carlos Cifuentes Sotomayor, Compra y Venta de Leña E.I.R.L.	69.481.299-9
9	Construcción y Proyectos Pillan SpA	76.699.838-0
10	Cristian Agner Guzmán Montecinos	12.993.842-0
11	Mónica Angélica Ramírez Guerra	6.303.519-k

3. Que así mismo, se comprobó que las 2 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes, cumpliendo los siguientes 2 con lo solicitado:

<b>N°</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>RUT</b>
1	Coyán Energía Sustentable SpA	76.874.531-5
2	Maderas David Tiznado E.I.R.L.	77.469.489-7

4. Que, constatado que las 13 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

5. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 20 de mayo de 2022 se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

<b>N°</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>ESTADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Coyán Energía Sustentable SpA	Aprobado con observaciones	Debe contar con el 30% del stock de leña seca
2	Bernardo Zambrano Cadagán	Aprobado	Sin observaciones
3	El Rinconcito de Río Bueno SpA	Aprobado	Sin observaciones
4	Maderas David Tiznado E.I.R.L.	Aprobado con observaciones	Debe contar con el 30% del stock de leña seca y contar con cubierta de protección para el transporte como lona u otro
5	Ana Haydee Jaramillo Pinto	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña
6	Forestal, Inmobiliaria e Inversiones La Cueta Limitada	Aprobado	Sin observaciones
7	Sebastián Fernando Larrieta	Aprobado con observaciones	De implementar un medidor de humedad de leña
8	Renato Gabriel Punoy Briones	Aprobado con observaciones	Debe contar con cubierta de protección para el transporte como lona u otro
9	Agrícola y Forestal Las Lomas Limitada	Aprobado con observaciones	Debe contar con el 30% del stock de leña seca, contar con cubierta de protección para el transporte como lona u otro e implementar un medidor de humedad de leña
10	Juan Carlos Cifuentes Sotomayor, Compra y Venta de Leña E.I.R.L.	Aprobado	Sin observaciones
11	Construcción y Proyectos Pillan SpA	Aprobado con observaciones	Debe contar con el 30% del stock de leña seca
12	Cristian Agner Guzmán Montecinos	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña
13	Mónica Angélica Ramírez Guerra	Aprobado con observaciones	Debe contar con el 30% del stock de leña seca e implementar un medidor de humedad de leña

6. De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.3.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo para su implementación por parte de la comisión de evaluación, el cual en este caso corresponde al día 30 de junio de 2022.

7. En conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	POSTULANTE	RUT
1	Coyán Energía Sustentable SpA	76.874.531-5
2	Bernardo Zambrano Cadagán	9.501.458-5
3	El Rinconcito de Río Bueno SpA	77.094.573-9
4	Maderas David Tiznado E.I.R.L.	77.469.489-7
5	Ana Haydee Jaramillo Pinto	12.205.740-2
6	Forestal, Inmobiliaria e Inversiones La Cueta Limitada	76.164.257-K
7	Sebastián Fernando Larrieta	14.551.453-3
8	Renato Gabriel Punoy Briones	12.992.437-3
9	Agrícola y Forestal Las Lomas Limitada	76.269.499-9
10	Juan Carlos Cifuentes Sotomayor, Compra y Venta de Leña E.I.R.L.	69.481.299-9
11	Construcción y Proyectos Pillan SpA	76.699.838-0
12	Cristian Agner Guzmán Montecinos	12.993.842-0
13	Mónica Angélica Ramírez Guerra	6.303.519-k

#### **APRUEBO:**

1. **SELECCIONESE** de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR 2021-2022” REGIÓN LOS RÍOS:**

N°	POSTULANTE	RUT
1	Coyán Energía Sustentable SpA	76.874.531-5
2	Bernardo Zambrano Cadagán	9.501.458-5
3	El Rinconcito de Río Bueno SpA	77.094.573-9
4	Maderas David Tiznado E.I.R.L.	77.469.489-7
5	Ana Haydee Jaramillo Pinto	12.205.740-2
6	Forestal, Inmobiliaria e Inversiones La Cueta Limitada	76.164.257-K
7	Sebastián Fernando Larrieta	14.551.453-3
8	Renato Gabriel Punoy Briones	12.992.437-3
9	Agrícola y Forestal Las Lomas Limitada	76.269.499-9
10	Juan Carlos Cifuentes Sotomayor, Compra y Venta de Leña E.I.R.L.	69.481.299-9
11	Construcción y Proyectos Pillan SpA	76.699.838-0
12	Cristian Agner Guzmán Montecinos	12.993.842-0
13	Mónica Angélica Ramírez Guerra	6.303.519-k

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).



---

**ROSA RIQUELME HERMOSILLA**

Directora Ejecutiva  
Agencia Chilena de Eficiencia  
Energética

AVA-3 / INI 24

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética